

DECRETO N°

3144
03 SET. 2019

TEMUCO,

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 3.855 de fecha 14 de diciembre de 2018, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2019.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- El Decreto Supremo N° 1.256 de fecha 28 de diciembre de 1990 del Ministerio de Hacienda, que determina las clasificaciones presupuestarias.
- 4.- Las Cotizaciones, mediante la cual solicita la aprobación para contratación de:
 - a) "Reunión de trabajo Servicio Almuerzo (20 personas) con General de Carabineros y equipo Municipal, Tema: Seguridad en actividades Programa Fiestas Patrias Temuco 2019. Participan, General Carlos González Jefe Zona Araucanía, Coronel Cesar Bobadilla Prefecto Prefectura Cautín, Mauricio Ojeda Rebolledo Gobernador Provincial de Cautín, Alcalde Miguel Becker, Comandante Christian Fernández, Comisario 2° Comisaria, Mayor Mauricio Jeldres Jefe de Servicio 2° Comisaria, Mayor Marcelo Sáez Comisario 8° Comisaria, Capitán Daniela Rojas Jefe de Servicio 8° Comisaria, Ximena Cabrera Encargada Programas de Seguridad, Evelyn Robles, Analista Delictual, Katerin Krepps Directora Desarrollo Comunitario, Juan Carlos Bahamondes Director de Aseo y Ornato, Patricio Cartes Jefe de Comunicaciones y Relaciones Públicas, invitados especiales.
 - b.- Servicio Coffe (80 personas) Ceremonia de Inauguración Obras de mejoramiento Sedes Comunitarias Juntas de Vecinos Villa Diputado Becker I y Villa diputado Becker II. Participan Parlamentarios, Concejales, Alcalde Miguel Becker, Seremi de Gobierno Pía Bersezio Norambuena, Katerin Krepps Directora de Desarrollo Comunitario, invitados especiales.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Las cotizaciones efectuadas a los siguientes proveedores: SOCIEDAD HOTELERA LUANCO LIMITADA, RUT: 76.031.301-7; LILIAN MONSALVEZ M., Rut:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el artículo 53° Letra C del Decreto Supremo N° 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:
 - c) Las contrataciones que se financien con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
- 2.- Que, El Departamento de Comunicaciones, dependiente de Gabinete Alcaldía, en atención a las actividades protocolares del señor Alcalde, considera fundamental realizar la contratación de:
 - a) "Reunión de trabajo Servicio Almuerzo (20 personas) con General de Carabineros y equipo Municipal, Tema: Seguridad en actividades Programa Fiestas Patrias Temuco 2019. Participan, General Carlos González Jefe Zona Araucanía, Coronel Cesar Bobadilla Prefecto Prefectura Cautín, Mauricio Ojeda Rebolledo Gobernador Provincial de Cautín, Alcalde Miguel Becker, Comandante Christian Fernández, Comisario 2° Comisaria, Mayor Mauricio Jeldres Jefe de Servicio 2° Comisaria, Mayor Marcelo Sáez Comisario 8° Comisaria, Capitán Daniela Rojas Jefe de Servicio 8° Comisaria, Ximena Cabrera Encargada Programas de Seguridad, Evelyn Robles, Analista Delictual, Katerin Krepps Directora Desarrollo Comunitario, Juan Carlos Bahamondes Director de Aseo y Ornato, Patricio Cartes Jefe de Comunicaciones y Relaciones Públicas, invitados especiales.
 - c).- Servicio Coffe (80 personas) Ceremonia de Inauguración Obras de mejoramiento Sedes Comunitarias Juntas de Vecinos Villa Diputado Becker I y Villa diputado Becker II. Participan Parlamentarios Concejales, Alcalde Miguel Becker, Seremi de Gobierno Pía Bersezio Norambuena, Katerin Krepps Directora de Desarrollo Comunitario, invitados especiales.

DECRETO:

1.- Declárese Gastos de Representación la actividad denominada:

a) "Reunión de trabajo Servicio Almuerzo (20 personas) con General de Carabineros y equipo Municipal, Tema: Seguridad en actividades Programa Fiestas Patrias Temuco 2019. Participan, General Carlos González Jefe Zona Araucanía, Coronel Cesar Bobadilla Prefecto Prefectura Cautín, Mauricio Ojeda Rebolledo Gobernador Provincial de Cautín, Alcalde Miguel Becker, Comandante Christian Fernández, Comisario 2° Comisaria, Mayor Mauricio Jeldres Jefe de Servicio 2° Comisaria, Mayor Marcelo Sáez Comisario 8° Comisaria, Capitán Daniela Rojas Jefe de Servicio 8° Comisaria, Ximena Cabrera Encargada Programas de Seguridad, Evelyn Robles, Analista Delictual, Katerin Krepps Directora Desarrollo Comunitario, Juan Carlos Bahamondes Director de Aseo y Ornato, Patricio Cartes Jefe de Comunicaciones y Relaciones Públicas, invitados especiales.

B).- Servicio Coffe (80 personas) Ceremonia de Inauguración Obras de mejoramiento Sedes Comunitarias Juntas de Vecinos Villa Diputado Becker I y Villa diputado Becker II. Participan Parlamentarios Concejales, Alcalde Miguel Becker, Seremi de Gobierno Pía Bersezio Norambuena, Katerin Krepps Directora de Desarrollo Comunitario, invitados especiales.

2.- Adquiérase la contratación de los siguientes proveedores:

a) "Reunión de trabajo Servicio Almuerzo (20 personas) Proveedor Sociedad Hotelera Luanco Limitada. Rut: Valor: \$474.500. Iva Incluido.

b) Servicio Coffe (80 personas) Ceremonia de Inauguración Obras de mejoramiento Sedes Comunitarias Juntas de Vecinos Villa Diputado Becker I y Villa diputado Becker II. Proveedor Lilian Monsalvez, Rut: valor \$ 268.480 Iva Incluido.

3.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberá ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de este Municipio para el año 2019.

4.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada y, debidamente visada por el Departamento de Comunicaciones.

5.- En el evento que el pago de una factura se someta al proceso de factoring, el proponente declara que asume conocer y aceptar las clausulas contenidas en el Reglamento y Procedimientos vigentes en el municipio sobre la materia, el cual se encuentra disponible en la página web de la Municipalidad de Temuco www.temuco.cl, en la sección Reglamentos.

REFRÉNDENSE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

Asesoría Jurídica

CME/PCF.
Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2212003
PRESUPUESTO VIGENTE	117000000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO	474500
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
RE	9363

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2212003
PRESUPUESTO VIGENTE	117000000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO	268480
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
ITEM	9364